

# Boletín Registral N° 31

Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial. Primera, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial

Julio, agosto, setiembre 2021



*“Cuando el mundo dice que te rindas, la esperanza susurra que lo intentes una vez más”*

## Bienvenidos al tercer Boletín Registral

En este tercer Boletín del año y con la vuelta a la presencialidad, nos fuimos preparando para retomar la organización de los equipos de trabajo y al mismo tiempo respetando las formas incorporadas por protocolo sanitario, como es el caso de la reducción de la circulación de público en el edificio y el reforzar actividades que dieron buenos resultados de manera virtual. Tal es así que las capacitaciones se mantienen

virtuales, sigue funcionando el buzón para ingresar documentos, y se hace hincapié en la concientización por el cuidado y empatía en los espacios compartidos. A su vez la presencialidad trajo como beneficio el volver a reencontrarnos, esta vez con una comunicación directa, volvieron las reuniones de trabajo presenciales, y con ello la mejora en los tiempos de ejecución de las tareas. Fue momento de

agradecer y reconocer los esfuerzos compartidos por quienes se destacaron durante el trabajo presencial en pandemia, lo que contribuyó a mantener un buen servicio a nuestros usuarios. Seguiremos cuidándonos entre todos para que el espacio de trabajo nos permita alcanzar los objetivos propuestos.

**Equipo de Dirección**

### Contenido:

Portada	1
La Falsa Merced Real	2-3
Capacitaciones	4
Futuros Líderes	5
Gestión	6
Evaluaciones de Desempeño	7
Hay Equipo	8
Descubrir	9
Segmento Tecnológico	10
Cumpleaños	11

## La falsa Merced Real de 1713, a favor del Cacique Sayanca. A. Cornejo Lecina. (1)

En primer lugar cabe recordar que una Merced Real era una dádiva o premio que el rey otorgaba a sus vasallos en virtud de sus méritos y servicios prestados a la corona. En el período colonizador eran concedidas por el Virrey, el Gobernador o el Capitán General, según los casos, como consecuencia de un memorial donde se exponían los motivos del pedido, justificando detalladamente los servicios prestados (Leyes de Indias n°52, tít.2°, Lib.2° y n° 19, tít.5, Lib. III de la Nov. Recop.), y otorgadas constituían legítimo título de dominio.

El Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a pedido del 1er Juzgado Civil en Expte.n° 59.986, "Sayanca de Giunta, María E. C. c/Perfoga S.A. por interdicto de obra nueva", efectuó un estudio circunstanciado de La Merced Real de 1713, en un volumen de 267 páginas, cuya ejecución

le fue encomendada al Prof. Juan Dragui Lucero, y se llevó a cabo por Expediente n° 17.017 -P. de la Universidad y 22-P. de la referida facultad. Forma parte de ese informe el enjundioso "Estudio exhaustivo de una Merced Real de 1713", efectuado por la Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras, Prof. Rosa Mercedes Zuloaga. La gran extensión del informe de la Universidad nos priva de reproducirlo totalmente, por lo cual damos sólo de él sus conclusiones.

A continuación reproduciremos parte del Capítulo II del libro "Informe de la Universidad Nacional de Cuyo".

Damos en primer término el texto de la nota con que el Encargado del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares de la Facultad, elevó al Decano de ésta, que dice:

"Mendoza, 18 de abril de 1956. Señor Delegado Interventor de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Ángel Lapieza Elli.

En la fecha he llevado a su consideración el informe sobre la pretendida "Merced de Sayanca de 1713", con el objeto de que sea pasada al P.E. de la Provincia. Las conclusiones que, en forma documentada se desprenden, es que se trata de una burda falsificación, fraguada por 1818-19.

El encabezamiento del informe está concebido en los siguientes términos:

En los anales del foro mendocino surge como un caso único, por su forma y trascendencia, el asunto conocido con el



título de de este informe e investigación, "La Merced del Corregidor don Tomás de la Llana y la Suc. Montesino Sayanca. Centenares de pleitos, sino miles, se han originado sobre las resultantes de una pretendida Merced Real de 1713, título "sui generis", que ha logrado con gran escándalo suscitar intereses, lo más encontrados, durante 137 años y hasta se ha pretendido complicarlo sin éxito al mismo General San Martín.

Quien siga con atención el cúmulo de pruebas que se aportan en este informe objetivo, se asombrará de la absoluta inconsistencia y extravagancia del origen mismo de la cuestión.

La pretendida "Merced" de don Tomás de la Llana y sobre todo la madeja inexplicable de intereses creados que durante catorce décadas, se han acumulado contra los intereses del Fisco, hace ya imperativo que los poderes públicos cor-

ten de una vez este nudo a través de la justicia.

El fondo y base de la cuestión es una colosal impostura que ha dado origen a la más grande y duradera especulación sobre ventas de tierras del más legítimo patrimonio provincial. A tal extremo se ha llegado en esta empresa que no faltó un juez que liberó a esta sucesión hasta de pagar contribución directa "por carecer de límites precisos estas extensísimas propiedades en venta".

Hace enseguida la historia de las peripecias de la Suc. Sayanca hasta lograr la inscripción de nueve departamentos a su nombre en el Registro de la Propiedad en 1921, tras sostenida lucha con los Jefes del Archivo que se opusieron a ello. Contiene luego una nómina de las enajenaciones efectuadas por la Suc. Sayanca en los departamentos Maipú, Lavalle y San Martín, desde la inscripción hasta 1951: pero no incluye la gran cantidad de títulos que se originaron por cesiones de derechos y acciones por cualquiera de las leyes, de los Montesinos y luego de los Sayanca, para los cuales se consiguió una forma de título al inscribirlos en el Registro cuando éste se formó.

Contiene además una nómina de los juicios iniciados por Julio Watteau, que llegaron a 70, en los últimos años del siglo pasado, representando a un sindicato bajo la firma de Spond y Cía, que decía haber adquirido de los Montesinos sus derechos y acciones en la Suc. Sayanca, del duelo periodístico que sostuvieron las partes con fotocopias de avisos y comentarios del Diario Los Andes y El Debate.

**El informe de la universidad concluye de la siguiente manera:**

**(1)-Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares, Sección Historia Americana y Argentina, Universidad Nacional de Cuyo, Editorial Mendocuyano SRL, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Reg.102349.**

## La falsa Merced Real de 1713 (cont)

1° Ni el corregidor D. Tomás de Llana, ni ninguno otro de igual categoría, tenía facultades para otorgar mercedes de esa naturaleza. Todas las mercedes legítimas que se atesoran en nuestro Archivos Históricos, son concedidas como corresponde, por el Capitán General de Chile.

2° El Corregidor Tomás de la Llana que aparece firmando esta “merced” en primero de febrero de 1713 años, se va hacer cargo de su puesto. “En la Ciudad de Mendoza en diez y nueve días del mes de setiembre de mil setecientos veinte y dos, es decir nueve años, siete meses, 18 días después. Se acompañan copias y fotografías de la correspondiente acta del Cabildo que así lo atestigua, con los testigos presentes en este acto.

3° La grosera falsificación de la firma del Corregidor que aparece en la Merced de 1713, está ampliamente demostrada por los estudios caligráficos hechos por los peritos H.M.de Villars y Enrique Hoyos, en el expediente cart: “Herederos de Manuel E. Sayanca c/ Federico G. Corbin p/Reivindicación” de 26 de Octubre de 1912. La profesora Rosa M. Zuloaga produce un exigente estudio con aportes de datos eruditos y llega a la misma conclusión de ser firma falsificada. También lo es la firma de D José Mayorga que aparece dando posesión en forma ridícula.

4- El mismo Corregidor y Justicia Mayor Don Tomás de la Llana, hace pregonar por orden superior y para venderlas a Juan de Caseros “Quinientas cuerdas de tierra ubicadas en el paraje denominado “Monte de la Yglesia entre Río Mendoza y Tunuyán” (o sea en el corazón mismo de las tierras que el mismo aparece dando en la Merced). Esta venta la acuerda el Dr. Don Francisco Sánchez de Barreda del Consejo de su Majestad Oydor y Alcande de Corte de esa Real

Audiencia, y en su calidad de Capitán General de Chile. (En aquella época ya no se donaban tierras, se vendían). Los pregones que hacen dar el Corregidor, Don Tomás de la Llana, llevan fecha del 28 de Julio de 1725.¿ Cómo habría podido este Corregidor poner al comprador Juan de Caseros en posesión de 500 cuerdas de tierras si el mismo antes las hubiera dado en “Merced”?

5- La pretendida “Merced” de Don Tomás de la Llana, no aparece ratificada ni por el Rey de España ni por ningún Capitán General de Chile.

6- Las disposiciones terminantes de Leyes de Indias invalidan en absoluto a toda Merced Real si no son debidamente ratificadas por autoridad competente.

7- La redacción de la pretendida Merced de Don Tomás de la Llana es ridícula y extravagante. No guarda ni el estilo ni la forma de rigor, ni la ortografía es de la época, sino la de 100 años después. Llega al extremo de marcar el año en números (1713), lo que constituye una enormidad para las exigencias de la época. En cuanto a la propia afirmación de no haber escribano, es otra falsedad, extiende escrituras el escribano J. Palma, según puede verificarse en su protocolo existente en el Archivo Judicial. (Se acompañan las copias fieles de tres mercedes Reales legítimas y la fotografía de una).

8- El llamado Cacique Diego Sayanca carece de toda importancia en lo económico y político. Su hermano Jacinto poseía una pequeña propiedad cerca del Desaguadero por esa época. A este Cacique Diego Sayanca nunca se lo cita en las actas del Cabildo ni en ningún documento público. Es realmente imposible que, de acuerdo al sentido predominante de la época se le acordara tal colosal extensión de tierras, las que ya se vendían a buen precio. En cuanto a la afirmación contenida en la misma (Merced) que dice “por ser él y sus antepasados y más beneméritos fundadores de esta Ciudad”, debe consignarse que no aparece ningún indio Sayanca en el acta de

fundación de la Ciudad de Mendoza en 1561. Por otra parte, si para esa fecha solo hubiera contado 20 años, tendría en 1713 no menos de 172 años.

9- La familia Sayanca que actualmente aparece vendiendo tierras de esa Merced, debe rectificar con pruebas fehacientes el cuadro genealógico que acompañamos en base a los certificados firmados por el padre José Matieri, cura párroco de la Parroquia matriz de esta capital y de otros documentos probadamente auténticos.

10- COMO NOTA ADICIONAL, debe recordarse que antes del siglo XIX el Gobierno Colonial vendía tierras en diversos lugares que abarca esta “Merced” y que el Gobierno Patrio las sigue vendiendo, especialmente en 1816 para procurarse fondos para el mantenimiento del Ejército de Los Andes. Entre esa tierras están las 50 cuerdas donadas por el Gobierno al General San Martín.

El Gobierno de Mendoza produce este decreto el 12 de marzo de 1838: “Queda a beneficio de los naturales del Departamento de Las Lagunas (actual departamento Lavalle) todo el campo que se ha conocido por correspondiente a dicho departamento y que no ha sido enajenado hasta la fecha (Colección Ahumada pág. 136).

**Firmado: Juan Dragui Lucero encargado del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares.-**



## Curso de “Especialización en Registración Inmobiliaria”



El Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, para el Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble organizó

una capacitación en “Especialización en Registración Inmobiliaria”, destinada a registradores/as de los Registros de la Propiedad Inmueble de las diferentes jurisdicciones de la República Argentina.

Es por ello que desde esta DRP se llevó a cabo una convocatoria en las áreas de registración, dirigida a quienes no contaran con el título de Procurador, Abogado o Escribano. Luego, y al disponer de 8 cupos para este año, se realizó un sorteo entre los interesados, siendo favorecidos los siguientes integrantes:

**Primera Cohorte: Celia Ridi, Analía Pío, Beatriz Baronian y Natalia Bauzá.**

**Segunda Cohorte: Manón Martínez, Emiliano Álvarez, Viviana Araujo y Nelly Ghiotti.**

La modalidad es virtual, a través de una plataforma de zoom y con una metodología expositiva, partiendo de análisis de casos concretos. En cuanto a los contenidos se encuentran divididos en 8 módulos, con una duración de 2.30 hs. cada uno, siendo su frecuencia semanal.

Respecto al equipo docente está conformado por los capacitadores propuestos por el Insti-

tuto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria.

Por último, cabe aclarar que, la Especialización se acreditará con la entrega de un trabajo integral final con el objetivo de integrar y sistematizar los conocimientos que se hayan adquirido por Registro, siendo una actividad grupal.

### Coordinación Administrativa



La semana del 11/08 se dio inicio a la Capacitación sobre Principios Registrales. Los destinatarios fueron los Registradores de los de los Registros de la Propiedad Inmueble La capacitadora a cargo del primer módulo fue la Dra. Lorena Muñoz, y desarrolló la temática Principio de Rogación

## Capacitación: Formación Teórica-Práctica para el Registro 100% on-line

El día 4 de Agosto de 2021, se llevó a cabo una capacitación que fue organizada por el Registro Inmobiliario de Córdoba, tratándose de un taller de Formación Teórica-Práctica para el Registro 100% on-line. Para ello, se hizo una invitación para Directoras y Directores de los Registros de todo el País, quienes podían designar a representantes de sus equipos de trabajo para dicha formación. La actividad tuvo lugar los días 4, 5, 11 y 12 de Agosto de 2021, siendo su modalidad de cursado virtual, a través de una plataforma zoom. Por esta dependencia participaron: Dra. Paula Alfonso, Esc. Laura Roca, Cont. Alejandra Tosi, Dr. Adrián Rodríguez, Esc. Lucrecia Escayol y Esc. Romina Farruggia. Estas instancias de aprendizajes posibilitan conocer avances tec-

nológicos y evaluar la factibilidad de aplicación en lo que ya viene desarrollando esta dependencia.

**FORMACIÓN TEÓRICA – PRÁCTICA PARA EL REGISTRO 100% ONLINE**

**MÓDULO 1**  
Introducción general al documento electrónico y digital. Fundamentos jurídicos.

**MÓDULO 2**  
Documentos notariales digitales. Presentaciones al Registro de la Propiedad.

**MÓDULO 3**  
Documentos judiciales y administrativos digitales. Presentaciones al Registro de la Propiedad.

**MÓDULO 4**  
Actualidad y prospectiva Jurídica - Registral - Notarial.

Cursado: miércoles 4 y jueves 5; miércoles 11 y jueves 12 de agosto. 📅  
 Hora: 17:00 🕒  
 Plataforma: Zoom 🗣️

Invitación Especial  
a Directores de  
**Registros**  
de la Propiedad  
de todo el país

## “Programa de capacitación integral para Futuros Líderes”

El día 3 de setiembre, se llevó a cabo una reunión presencial con el equipo profesional del Departamento de Aula Virtual, integrado por la Lic. Diana Weder, Lic. Julieta Morón y Esc. Act. Bibiana Zúñega y por otra parte por esta dependencia, la Dra. Paula Alfonso, la Esc. Laura Roca y la Lic. Laura Yañez. El objetivo de la reunión fue retomar los talleres presenciales pendientes, del Plan de Capacitación 2020/2021, en relación a la Capacitación para Futuros Líderes.

Cabe recordar que dicha capacitación había iniciado en Febrero del 2020 con el “Eje de Competencias técnicas registrales para conducir”, que estuvo a cargo de esta dependencia, con la asistencia técnica del Departamento de Aula Virtual, aprobando 49 participantes (83%) de manera muy satisfactoria.

Con posterioridad y debido a las medidas adoptadas por el Poder Judicial de Mendoza en relación al “Aislamiento social preventivo y obligatorio” se modificó la modalidad del 2do. Eje de Gestión, suspendiéndose las instancias presenciales ya programadas, y se estableció un nuevo orden y fechas para su desarrollo.

En este último eje, que tuvo lugar del 13 de abril al 10 de mayo del 2020 se les proveyó de herramientas de planificación, organización y gestión necesarias para estar a cargo de un equipo de trabajo, finalizando con un trabajo práctico grupal y una propuesta de mejora de un proceso o tarea del área de interés. Aprobaron las instancias evaluativas 31 integrantes (89%).

Asimismo, en la reunión con el equipo del Aula Virtual, se acordó una instancia recuperatoria del Eje II, la que se llevaría a cabo del 13 de setiembre al 12 de octubre, fechas en que estará habilitada la plataforma virtual para quienes deseen completarlo.

Está previsto que a mediados de octubre, se mantenga una reunión por zoom con quienes aprobaron las dos instancias, con el objetivo de que tomen contacto con el material cursado de manera

virtual durante el 2020 y revisen las propuestas de mejora para el área a la que se postularon del Eje Registral.

Finalmente habrá una etapa de cierre de la capacitación que consistirá en la exposición de las propuestas ante el equipo de Dirección y los jefes de las áreas participantes del Eje I de Competencias Registrales para conducir.

### Coordinación Administrativa



## Una experiencia anticipada...la importancia de contar con personal capacitado

En el mes de febrero de 2020, había iniciado el Programa de Capacitación Integral para Futuros Líderes, de manera virtual, con Eje de Competencias Técnicas Registrales y a continuación el Eje de Competencias de Gestión. Del resultado de dicha capacitación, 31 integrantes de las tres circunscrip-

ciones aprobaron, quedando pendiente la instancia de las pasantías. Cabe recordar que esta capacitación se había pensado en función de vacantes de jefaturas que se venían produciendo por jubilaciones y que no estaban siendo ocupadas por el congelamiento de vacantes.

Por lo tanto se había convocado a fines del 2019 al personal que, de manera voluntaria, por su formación y experiencia laboral, estuvieran dispuestos a capacitarse para liderar equipos de trabajo.

## Y llegó la pandemia, y con ella la posibilidad de una práctica anticipada...

A partir del 20 de marzo de 2020, debido a la declaración de pandemia, por Acordada 29.501 el Poder Judicial de Mendoza suspende en todas sus dependencias la actividad presencial.

Con posterioridad y tras el inicio de la actividad presencial, ocurrida el 7 de mayo del 2020 en esta D.R.P. de la 1°, 3° y 4° C. Judicial, en donde la organización laboral consistía en rotar al personal no exceptuado, en equipos presenciales y remotos, nos encontró en un contexto con jefes titulares en su mayoría exceptuados de la presencialidad, sumado a dos jubilaciones acontecidas a fines del 2020.

Es por ello que, desde la Subdirección, al armar los equipos rotativos de trabajo con personal habilitado, fueron convocando y designando a algunos integrantes que habían aprobado el Programa de Capacitación para Futuros Líderes, a fin de ocupar, jefaturas de ma-

nera ad-hoc, conforme a las necesidades que se fueran detectando.

Para ello si bien contaban con conocimientos, se les brindó la asistencia ante las consultas, contención y supervisión, a través de los jefes titulares que se encontraban de manera remota y de Dirección o Sub-Dirección en forma presencial. Lo más complejo de la experiencia, para algunos de ellos, fue conducir a sus pares, lo cual se fue trabajando desde el ámbito psicológico.

Es decir que, a pesar de la pandemia, fue una fortaleza de esta dependencia el contar con personal capacitado en diferentes competencias registrales y de gestión.

Asimismo y como ya se había planificado una pasantía para una etapa posterior de los talleres, se aprovechó esta experiencia anticipada para el entrenamiento como futuros líderes y a su vez para evaluar el desempeño a través de una grilla de competencias, con objetivos específicos según el área de trabajo.

Esta experiencia anticipada de liderar equipos de trabajo, se tomará como parte de la formación del Eje II, ya que mediante una autoevaluación de quienes participaron, se podría detectar, dentro del material y herramientas recibidas, cuáles son los aspectos a reforzar que requieran de mayor entrenamiento, posibilitando abrir un espacio de retroalimentación con el docente e integrantes del Equipo de Dirección.

Por último y una vez normalizados los equipos con la vuelta a la presencialidad (17 de agosto de 2021), desde la Dirección, se realizó un reconocimiento y agradecimiento por escrito a 15 integrantes de esta D.R.P. de la 1°, 3° y 4° C. Judicial, destacando el compromiso y buen desempeño demostrado, a fin de ser agregado en los legajos respectivos de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial.

**Lic. Laura Yañez**  
Coordinación Administrativa



## Taller de “Mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad (Nivel 2)”

El día 30 de agosto y por el término de 3 semanas, tuvo lugar una capacitación en “Mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad” con modalidad virtual, organizada por el Departamento de Aula Virtual del Centro de Capacitación Manuel A. Sáez y a cargo de la Lic. Celina Abaurre – Coordinadora de Gestión de Calidad de dicho Centro.

Para su inscripción, fue requisito haber aprobado el taller de “Sensibilización en los Sistemas de Gestión de Calidad”. En esta oportunidad se adaptó a una modalidad autogestionada, a fin de favorecer su cursado en los tiempos disponibles de los capacitandos.

Los contenidos fueron organizados en dos módulos, siendo los siguientes:

**Módulo 1:** Análisis y evaluación. Datos e información que surgen del sistema de gestión. Satisfacción del cliente. Conformidad de los servicios prestados. No conformidad y acción correctiva. Desempeño del sistema. Cumplimiento de objetivos.

**Módulo 2:** Gestión de Riesgos y oportunidades. Auditoría interna. Revisión por la Dirección. Entradas y salidas de la revisión. Documentación del Sistema de Gestión.

Como resultado de la capacitación, de los 23 inscriptos, aprobaron 14 integrantes de la DRP de la 1°, 3° y 4° C. Judicial.

**¡Felicitaciones!**

Agradecemos a la Lic. Celina Abaurre por la capacitación brindada.

**Coordinación Administrativa**

Modalidad Virtual AGOSTO 2021

**GESTIÓN DE CALIDAD**  
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - NORMAS ISO 9001:2015

**MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
LIC. CELINA ABAURRE

Comienzo: Lunes 30 de agosto

Objetivos de la Capacitación

- Reforzar aquellos requisitos de la Norma ISO 9001 fundamentales para el mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- Mejorar la adecuación y eficacia del SGC.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios/clientes del Registro Público y Archivo Judicial.

DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL DEPTO. DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL DEPARTAMENTO DE AULA VIRTUAL PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

## Evaluaciones de Desempeño Laboral



El Área Psicolaboral, dependiente de la Dirección de Recursos Humana-

nos de la Suprema Corte de Justicia, continúa citando a integrantes de la MEU, Medidas Cautelares y Control Preliminar, a fin de mantener entrevistas de devolución en relación a los resultados de las evaluaciones de desempeño. Cabe aclarar que previamente, los jefes a cargo de las áreas mencionadas, completaron un formulario para evaluar los desempeños laborales, conforme a la Orden de Servicio 553.

Con el cronograma presentado, está previsto finalizar en el mes de

Setiembre, y con posterioridad se mantendrá una reunión en la DRP, en donde evaluador y evaluado, en presencia de la psicóloga del Área de Coordinación, tendrán un espacio de retroalimentación sobre los resultados obtenidos, estableciendo compromisos mutuos para alcanzar los objetivos que se propongan.

**Coordinación Administrativa.**

## Usuarios satisfechos por la atención en la D.R.P.

Durante el mes de agosto y setiembre se recibieron algunos agradecimientos de usuarios profesionales y particulares, quienes destacaron, en líneas generales, la buena atención de la MEU, Mandatos y Folio Real, resaltando la cordialidad, diligencia, predisposición en la solución de problemas, atención expeditiva. Además de felicitar a los equipos de trabajo, hicieron mención especial a las siguientes personas:

Por la MEU: Gustavo Riccardi, Paola Parente, Melisa Quiroga.

Por Folio Real: Rosana Aguirre, Cecilia Longhin, Alejandro Zúñiga.

Por Mandatos: David Quiroga

Ante ello y como es habitual, la Esc.

Laura Roca- Sub-Directora ad-hoc, le respondió a los usuarios y luego hizo un reconocimiento y agradecimiento a los integrantes mencionados ya que son actitudes que nos orgullecen como integrantes de este gran equipo que conformamos en la D.R.P.

Por último, la Dra. Paula Alfonso, envió notas de felicitaciones y agradecimiento, para ser agregados a los legajos respectivos de la Dirección de RRHH del Poder Judicial y a la oficina de Recursos Humanos del Colegio Notarial.

**¡FELICITACIONES!**



## ¡Hay equipo!

### La Dra. Paula Alfonso agradeció a su personal por su desempeño y compromiso

Con la vuelta a la presencialidad de los integrantes de las diferentes áreas de esta D.R.P., ocurrida el 17 de agosto, desde la Dirección se hicieron una serie de reconocimientos y agradecimientos al personal que, desde el inicio y durante la pandemia se destacaron por diversos motivos. Tales fueron los casos de Jefes que tuvieron que reorganizarse con el personal presencial disponible y colaboraron con las tareas de otras áreas, auxiliares que realizaron otras tareas de mayor responsabilidad bajo la supervisión de Dirección, funcionarios que pusieron a disposición sus vehículos para continuar la tarea en fase de aislamiento, auxiliares que fueron afectados a otras tareas, inte-

grantes que asistían cuando eran convocados en fase de aislamiento, personal que estando exceptuado de la prestación presencial concurren igual, equipos de trabajo que fueron a trabajar presencial desde el inicio de la pandemia tales como el Archivo Judicial, Oficina de la 3ra y 4ta Circunscripción Judicial, dada las posibilidades de las condiciones edilicias. Es decir que quedó evidenciado, una vez más, el gran equipo de trabajo de esta dependencia, en el que resaltan valores como el compromiso, la empatía, la disposición para aprender otras tareas, la flexibilidad para adaptarse a los cambios,

la solidaridad. Sin estas actitudes y colaboración, no hubiera sido posible la prestación del servicio registral en los tiempos estipulados. Por dichos motivos, se enviaron por escrito los agradecimientos a fin de ser agregados a los legajos respectivos, tanto a la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial como al Colegio Notarial.

### ¡Felicitaciones!



## Descubrir

Tímidos, como temerosos de una maldición ajena, o un castigo que no nos merecíamos fuimos volviendo paso a paso a una rutina que creímos perdida para siempre.



Y las calles se llenaron de vuelta, de niños, de autos y los fantasmas que se juntaban en los rincones de la ciudad se volvieron a sus escondrijos de siempre.

Y nosotros, los sobrevivientes volvimos iluminados de sonrisas que no se ven, y con cuidados que no teníamos. Nos volvimos exploradores de lo cotidiano.

Descubrimos el sol y los bocinazos. Los niños que corren con la cara tapada y el aroma inconfundible del alcohol en gel en todos lados.

Nos asombramos de lugares vacíos con gente que ya no va a volver.

Tímidamente los abrazos se empiezan a volver a mostrar, y las manos aprendieron a saludar con puñitos.

Nos cuidamos y mostramos el papeliito blanco con las dos dosis de una

vacuna que nos prometieron que nos iba a hacer más fácil todo. Y sin embargo...

Los mates dejaron de ser en rondas y se comparte lo estrictamente necesario.

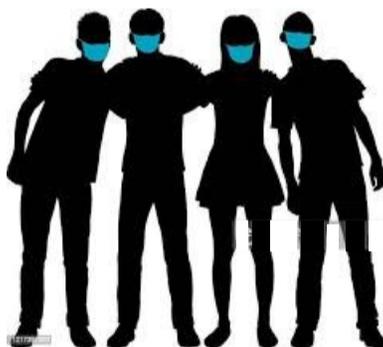
Hay aun dentro de cada uno un miedo, casi animal, instintivo, a las toses, a los resfríos, a la gripe y a los estornudos.

Descubrimos el valor de la conversación y la compañía, que las distancias de dos metros no son suficientes cuando la voz es del corazón.

Aprendimos a saborear las cosas. Las pequeñas, esas que creíamos una carga y que de repente al no tenerlas no las pensábamos extrañar.

El sonido de las compu, las colas para entrar a cualquier lado...el paisaje modificado de una ciudad que despierta

Estamos volviendo... distintos pero vivos..



Descubriendo una nueva realidad, que nos condiciona pero que nos obliga a redescubrir y a reinventarnos.



Y en ese camino estamos...llenos de esperanzas y deseosos de que el futuro no nos traiga nuevas sorpresas.

Ahora, después de quejarnos una vida de la rutina...la extrañamos.

Vuelve rutina... te perdonamos.

**Alejandro Zuñiga**

**Folio Real**



## Windows 11

### SEGMENTO TECNOLÓGICO

**Bienvenidos a este nuevo segmento tecnológico, donde comentaremos en cada publicación, algunas novedades que trae la tecnología que solemos utilizar o las que vendrán a futuro.**

Esta vez vamos a comentar sobre la reciente presentación oficial que hizo Microsoft, el pasado 24 de junio, sobre la nueva versión de su Sistema Operativo para PC y Notebook que ha querido llamarlo Windows 11.

Un cambio increíble respecto a sus versiones

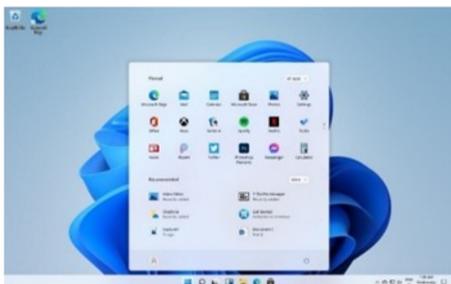


anteriores con un diseño completamente renovado para el usuario y también novedosas funciones. Desde el nuevo botón de Inicio y la barra de tareas, hasta cada sonido, fuente e ícono, todo se ha planeado intencionadamente para que el usuario tenga el control y les aporte una sensación de calma y facilidad.

A continuación, algunas de las tantas novedades que nos trae:

**Aspecto y Diseño:** La nueva cara de Windows, se destaca tanto un nuevo botón del menú Inicio, con el logo de Windows, como los accesos a las aplicaciones ancladas a la barra de tareas, ahora ya no la verán más por defecto situada en la parte izquierda del escritorio, sino situadas en la parte central de la pantalla y además con un formato renovado. Al hacer click en el menú de inicio no estará pegado a la barra de tareas, sino que flota sobre el escritorio, despidiéndonos así también de esta forma de las baldosas animadas que vinieron desde Windows 8. En su lugar vamos a encontrar en la parte superior de la ventana, íconos de las aplicaciones más usadas recientemente y en la parte inferior accesos directos a archivos y documentos que hemos accedido y que el sistema cree que nos pueden venir bien tener ahí.

Vuelve el **Sonido** de inicio donde se escuchará

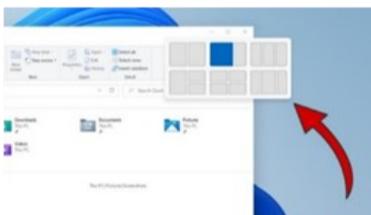


cada vez que se encienda nuestro equipo, con un sonido muy limpio y menos estridente, por lo

que será muy poco invasivo. Por supuesto, que estará la opción de deshabilitarlo cuando se desee.

Sus **Nuevos Iconos** basados en las líneas de diseño de Fluent Design que se ha estado viendo en la iconografía de Windows 10, como el rediseño general de las aplicaciones preinstaladas y un nuevo centro de notificaciones.

Sus **Ventanas** también cambian, redondeando las esquinas y en la **Forma de Organizarlas** con la nueva función llamada **Snap Layouts** que permite recolocar varias ventanas en diferentes formas sencillas, ya sea en grupos de cuadrados o en ventanas más largas y delgadas que muestran más longitud e información en la pantalla y la función **Snap Groups** mediante la cual Windows recuerda las aplicaciones que ha estado usando y la forma que tenían, así cuando se hace click para activar esa agrupación, todas las aplicaciones que se estaban usando reaparecen exactamente en el mismo diseño que tenía antes.



**Microsoft Teams** se ha integrado directamente en la barra de tareas. Ahora pueden conectar al instante a través de texto, chat, voz o video con cualquier persona, en cualquier lugar, sin importar la plataforma o el dispositivo en el que se encuentren, a través de Windows, Android o iOS. Si la persona con la que se conectan del otro lado no ha descargado la aplicación Teams, pueden seguir conectando con ella a través de un SMS de dos vías.

**La Compatibilidad con las Aplicaciones de Android** será otra de las grandes novedades de Windows 11 disponibles a través de la tienda Microsoft Store también renovada gracias a la colaboración de Microsoft con Amazon. Pero eso lo veremos recién en el 2022.

**Nueva Versión de fotos,** la aplicación cambia de look y añade como una especie de rueda giratoria para navegar por la fototeca y que, entre otras cosas, aporta nuevas herramientas y opciones de edición.

**Paint:** ¿recuerdan el clásico programa de creación gráfica? En este nuevo sistema seguirá estando, pero rediseñado, renovando su aspecto e introduciendo un modo oscuro con diferentes tipos de pinceles para los trazos virtuales. Asimismo se modifica el aspecto del menú desplegable en el que se encuentran para destacar su nombre y el tipo de trazo que proporciona cada uno.

**Funciones que NO van a estar más:** no todo es



sumar en éste nuevo Windows. Con la llegada de nuevas funciones hay muchas que ya no van a estar, como por el ejem-

plero el asistente virtual de Windows que te ayuda a acceder a tus intereses, lugares favoritos, correos, entre otros, por medio de comando de voz llamado **Cortana**, el cuál no estará en la barra de tareas y se podrá usar si se lo instala como una aplicación. Tampoco estará disponible en la barra de tareas **Noticias e Intereses**, ni el **Administrador de tareas** haciendo click con el botón derecho del mouse. Las aplicaciones Visor 3D, OneNote, Paint 3D o Skype no estarán preinstaladas, habrá que buscarlas en la Microsoft Store.

**Las Actualizaciones:** las frecuencias con que se actualizan los Windows, esta vez serán anuales, a diferencia de Windows 10 que recibe sus actualizaciones dos veces al año y **la pantalla azul de la muerte (BSOD)** que informa que el equipo ha tenido un problema y necesita reiniciarse, dejará de ser azul, adoptando un diseño de color negro.

**Requisitos:** seguramente se estarán preguntando si podrán tenerlo en sus computadoras o notebook. Mucho de esto ha dado que hablar desde que Microsoft dio una serie de especificaciones para poder instalar este Windows el 24 de junio pasado, también en estos meses, fue flexibilizando en diferentes anuncios sus condiciones, por lo que no está dicha la última palabra. Actualmente se sabe que se va a poder instalar en todo tipo de computadoras quedando en el usuario la decisión de hacerlo o no, aceptando un descargo de responsabilidad y realizándolo en forma manual, en caso de computadoras más antiguas. En el caso de computadoras más nuevas (aquellas que tengan TPM 2.0 en su computador: criptoprocesador capaz de almacenar claves de cifrado con las que proteger la información más sensible en caso de robo o hackeo), aparecerá en forma de actualización desde Windows 10.

Bueno, hasta aquí un pequeño repaso de lo que se está por venir del Sistema operativo Windows 11.

Nos vemos en la próxima entrega.

**Marcelo Ruiz**  
Área Informática Registral

## Nuestros compañeros

### Cumpleaños

#### Julio

01/07 – Juan Ignacio Bedatou  
08/07 – Marcos Ciullini  
09/07 – Claudia Ferrero  
Jorge Gómez  
10/07 – Carlos Arias  
11/07 – Ana Jéssica Turros  
12/07 – Alejandro Zapata  
19/07 - Rosana Aguirre  
24/7- Graciela Cáceres  
26/07 - Estela González  
28/07 – Ricardo Moyano  
Oscar Quatrini

#### Agosto

04/08 – Lucrecia Escayol  
12/08 – Viviana Cáceres  
18/08 – Natacha Mañanet  
19/08 – Roberto Peppa  
26/08 – Rubén Mercado  
28/08 – María Lila Oyarce

#### Setiembre

02/09– Andrea Baudino  
Adrián Riveros  
03/09 – Melisa Quiroga  
09/09 – Evelyn Magallanes  
13/09– Yasmin Atur  
15/09 – Adriana Albornoz  
16/09 – Analía Cárdenas  
17/09– María Guajardo  
26/09 - Raul Guillot  
Mariana Mora  
Claudia Lillo  
27/09 – Javier Fiorens  
28/9– Roberto Robello  
29/09– Eliana Cagliari  
Dario Villegas



### Un nuevo babero en el Registro

Vivi Castro de la Mesa Orientadora recibió una de las más lindas noticias, en agosto nació Juana, su segunda nieta.

¡Que puedas mimarla y disfrutarla mucho!



### Boletín N° 31 Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial 1°, 3° y 4° C.J.

Diseño y Redacción:

Lic. Laura Yañez

Lic. Mariana Vázquez

Supervisión:

Dra. Paula Alfonso

Colaboradores

Dra. Paula Alfonso  
Coordinación Administrativa  
Alejandro Zuñiga  
Marcelo Ruiz

Estamos en  
[www.jus.mendoza.gov.ar](http://www.jus.mendoza.gov.ar)